

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 1 de 18

ACTA ORDINARIA N° 96-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 96-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 02 de marzo del dos mil veintidós, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro ----- **Vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roció Soto Varela -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Alcaldesa: -----

Secretario del Concejo Municipal: -----

AUSENTES: Yanina Chaverri Rosales (alcaldesa), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente),

Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente),

Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

(No hay)

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°95-2020-2024. Art. 48 CM

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°45-2020-2024. Art. 48 CM

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Constancia del acta: -----

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a la regidora propietaria

Sonia Segura Matamoros, para que levante el acta el día de hoy y sea la secretaria Ad Hoc

en vista de la solicitud de vacaciones del secretario del concejo municipal Allan Herrera

Jiménez. Por lo que les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y

prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir

fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os

ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentada"

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de

manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la síndica suplente Betty

Latouche White que realice la oración. -----





ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----
(No hay)

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°95-2020-2024. Art. 48 CM

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°45-2020-2024. Art. 48 CM

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDESA MUNICIPAL. -----

No se presentó informe.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio DAM-144-2022, de fecha 28 de febrero de 2022, recibido el 28 de febrero de 2022, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Honorables Miembros del Concejo Municipal

ASUNTO:REMISION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2022 "PARTIDAS ESPECIFICAS"

Se remite para su conocimiento y aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 0-2022, en el cual se incorporan los recursos del superávit de transferencia Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, que corresponden a Partidas Específicas de la Ley 7755, periodos anteriores, el cual ascienden a la suma de ¢ 21.723.983,00 (veintiún millones setecientos veintitrés mil novecientos ochenta y tres colones con 00/100).

Se adjuntas los cuadros de cálculos, justificaciones, guía interno y anexos. -----

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2022
PARTIDAS ESPECIFICAS
JUSTIFICACIONES

INGRESOS TOTALES **¢ 21.723.983,00**

Los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 0-2022 ascienden a la suma de ¢ 21.723.983,00 (veintiún millones setecientos veintitrés mil novecientos ochenta y tres colones con 00/100), que corresponden a recursos provenientes del superávit de la transferencia del Gobierno Central, Ministerio de Hacienda, Partidas Específicas Ley 7755, según el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2021, se adjunta detalla de la partida de ingresos:

CUADRO INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	21,723,983.00	100.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	21,723,983.00	100.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	21,723,983.00	100.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	21,723,983.00	100.00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Especificas	21,723,983.00	100.00

Fuente: Presupuesto Extraordinario N° 0-2022

EGRESOS TOTALES **¢ 21.723.983,00**

PROGRAMA 04 PARTIDAS ESPECIFICAS **¢ 21.723.983,00**

En este programa se incorporan los recursos provenientes del superávit de los recursos de la Ley N° 7755 Partidas Específicas, según el siguiente detalle:

1.SERVICIOS **¢ 200.000,00**

04-01-01 Mejoras en la Escuela Progreso de Drake **¢ 200.000,00**

En este proyecto se incorpora el contenido indicado en la cuenta presupuestaria 1.03.04 transporte de bienes, mismos que son requeridos para que las empresas que se adjudiquen trasladen los materiales hasta el lugar donde la administración lo indique en los debidos carteles.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS **¢15.141.071,00**

04-01-01 Mejoras en la Escuela Progreso de Drake **¢ 8.425.132,00**

Se incorporan los recursos, mientras se aprueba y notifica la modificación de esta partida específica. He de indicar que la organización beneficiaria, remitió el 12 de febrero del 2020, una nota mediante oficio #EPD-003, a la Municipalidad de Osa, para que se suspendiera la adquisición de los materiales, a adquirir con estos recursos, los motivos de esta inusual situación, es que serán beneficiados en la construcción de una nueva escuela con

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 3 de 18

financiamiento del DIEEE, por lo que una vez que se realice el cambio se reasignaran los recursos mediante modificación presupuestaria.

04-02-01 Mejoras desfogue y alcantarillado en el sector campo ferial de Palmar Norte I Etapa rampas en lugares estratégicos PN ¢ 5.208.487,00

Esta partida específica fue aprobada mediante el acuerdo N°479-2017, y publicado en el Diario la GACETA Alcance N°301, 14 de diciembre 2017.

Para este año se presentó la intervención en el sistema de alcantarillado en el centro de Palmar, con el objetivo de mitigar la problemática de inundaciones, en aquel entonces. Debido al atraso en el desembolso de los recursos, este no se logra ejecutar en el periodo previsto, sumado a que en el año posterior se logra la inversión de todo el sistema de alcantarillado de esta zona. Ante esto, se espera la decisión a tomar por parte del concejo distrital, con respecto a este proyecto.

04-06-04 Mantenimiento Parques de Barrio San José y Puerto Cortés ¢1.507.452,00

El objetivo del proyecto consiste en adquirir materiales para dar mantenimiento y reparación a dos de los principales parques con que cuenta la comunidad de Puerto Cortes, los cuales son el parque de Barrio San José y el que se ubica a un costado de la iglesia católica de Puerto Cortes.

5. BIENES DURADEROS ¢ 6.382.912,00

04-06-04 Mantenimiento Parques de Barrio San José y Puerto Cortés ¢ 638.820,00

El objetivo del proyecto consiste en adquirir bienes duraderos para dar mantenimiento y reparación a dos de los principales parques con que cuenta la comunidad de Puerto Cortes, los cuales son el parque de Barrio San José y el que se ubica a un costado de la iglesia católica de Puerto Cortes.

04-06-05 Compra equipo tecnológico y mobiliario para la ADI Palmar Norte ¢ 5.744.092,00

Este proyecto consiste en la adquisición de equipo tecnológico y mobiliario para la Asociación de Desarrollo de Palmar Norte, con el objetivo de mejorar los procesos que desarrolla con la comunidad, estas actividades van desde sus asambleas generales, actividades deportivas, ferias v otras. que contribuyen al desarrollo económico v social de esta zona.



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS N° 0-2022



CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	21,723,983.00	100.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	21,723,983.00	100.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	21,723,983.00	100.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	21,723,983.00	100.00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Especificas	21,723,983.00	100.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021 "PARTIDAS ESPECIFICAS"
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO



INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PRO- GRA MA	ACT/S VICIO GRUPC	PROYEC CUENTA	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas S/ Asign.
Fondo Partidas Especificas	21,723,983.00	04	01	01	Mejoras en la Escuela Progreso de Drake	-	-	-	-	-
				1	Servicios	200,000.00	200,000.00	-	-	-
				2	Materiales y Suministros	8,425,132.00	8,425,132.00	-	-	-
		04	06	01	Mantenimiento de Parques de las Comunidades de Barrio San Jose y Puerto Cortes, Distrito Puerto Cortes	-	-	-	-	-
				2	Materiales y Suministros	1,507,452.00	1,507,452.00	-	-	-
				5	Bienes Duraderos	638,820.00	-	638,820.00	-	-
		04	06	02	Compra de Equipo Tecnologico y Mobiliario Para la Asociaciobn de Desarrollo Integral de la Comunidad de Palmar Norte, Distrito Palmar Norte	-	-	-	-	-
				5	Bienes Duraderos	5,744,092.00	-	5,744,092.00	-	-
		04	02	01	Mejoras desfogue y alcantarillado en el sector campo derial de Palmar Norte I Etapa rampas en lugares estrategicos PN	-	-	-	-	-
				2	Materiales y Suministros	5,208,487.00	5,208,487.00	-	-	-
TOTAL	21,723,983.00				TOTAL	21,723,983.00	15,341,071.00	6,382,912.00	-	-
							TOTAL CLASIFICACION			
							21,723,983.00			



MUNICIPALIDAD DE OSA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2022 "PARTIDAS ESPECIFICAS"
PROGRAMA 04: PARTIDAS ESPECIFICAS

GRUPO 01 EDIFICIOS			8,625,132.00
PROY.1	Mejoras en la Escuela Progreso de Drake		8,625,132.00
	1	SERVICIOS	200,000.00
	103	Servicios comerciales y financieros	200,000.00
	10304	Transporte de Bienes	200,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,425,132.00
	2.01	Productos Químicos y Conexos	1,500,000.00
	2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	1,500,000.00
	2.03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Moto	6,925,132.00
	2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	2,450,000.00
	2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	1,257,000.00
	2.03.03	Madera y Sus Derivados	2,359,800.00
	2.03.04	Materiales y Productos Electricos, Telefonicos y de Computo	560,000.00
	2.03.06	Materisles y productos de plastico	298,332.00

1

GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			5,208,487.00
PROY. 1	Mejoras desfogue y alcantarillado en el sector campo derial de Palmar Norte I Etapa rampas en lugares estrategicos PN		5,208,487.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,208,487.00
	203	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Moto	5,208,487.00
	20302	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	5,208,487.00

2

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS			7,890,364.00
PROY.4	Mantenimiento de los Parques de las Comunidad de Barrio San Jose y Puerto Cortes, Distrito Puerto Cortes		2,146,272.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,507,452.00
	201	Productos quimicos y conexos	694,797.97
	20104	Tintas, pinturas y diluyentes	694,797.97
	20199	Otros productos quimicos y conexos	-
	2.03	Materiales y Porductos de Uso en la Construcción y Mtto	744,280.56
	20301	Materiales y Productos Metálicos	146,469.00
	20302	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	571,522.24
	20303	Madera y sus Derivados	26,289.32
	20304	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	-
	204	Herramientas, repuestos y accesorios	35,116.01
	20401	Herramientas e instrumentos	35,116.01
	2.99	Utiles Materiales y Suministros Diversos	33,257.46
	29904	Textiles y vestuario	33,257.46
	5	BIENES DURADEROS	638,820.00
	501	Maquinaria, equipo y mobiliario	638,820.00
	50107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	638,820.00
	501	Maquinaria, equipo y mobiliario	-
	50202	Vias de comunicación terrestre	-
	50299	Otras construciones adiciones y mejoras	-

3

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 5 de 18

PROY. 5	Compra de Equipo Tecnológico y Mobiliario Para la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad de Palmar Norte, Distrito Palmar		5,744,092.00
	5	BIENES DURADEROS	5,744,092.00
	501	Maquinaria, equipo y mobiliario	5,744,092.00
	50103	Equipo de comunicación	1,021,841.00
	50104	Equipo y mobiliario de oficina	3,558,454.80
	50105	Equipo y programas de computo	1,017,787.40
	50199	Equipo y mobiliario diverso	146,008.80
TOTAL			21,723,983.00

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2022 "PARTIDAS ESPECIFICAS"



SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO



EGRESOS TOTALES		21,723,983.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	200,000.00	0.92%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,141,071.00	69.70%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	6,382,912.00	29.38%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE OSA
ANEXO 7
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2022 "PARTIDAS ESPECIFICAS"

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	200,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	15,141,071.00
5 BIENES DURADEROS	6,382,912.00
TOTAL	21,723,983.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2022
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 04

EGRESOS PROGRAMA IV		21,723,983.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	200,000.00	0.92%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,141,071.00	69.70%
5	BIENES DURADEROS	6,382,912.00	29.38%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 6 de 18

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2022 " PARTIDAS ESPECIFICAS "
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

		PROGRAMA: 4	
		PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		21,723,983.00	21,723,983.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00
1	SERVICIOS	200,000.00	200,000.00
1 03	SERVICIOS COMUNALES Y FINANCIEROS	200,000.00	200,000.00
10304	Transporte de Bienes	200,000.00	200,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,141,071.00	15,141,071.00
2 01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,194,797.97	2,194,797.97
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	2,194,797.97	2,194,797.97
20199	Otros Productos Químicos	0.00	0.00
2 03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	12,877,899.56	12,877,899.56
20301	Materiales y productos metalicos	2,596,469.00	2,596,469.00
20302	Materiales y productos minerales asfalticos	7,037,009.24	7,037,009.24
20303	Madera y sus derivados	2,386,089.32	2,386,089.32
20304	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	560,000.00	560,000.00
20305	Materiales y Productos de Vidrio	0.00	0.00
20306	Materiales y Productos de Plastico	298,332.00	298,332.00
20399	Otros Materiales y Productos de Uso en Construc y Mtto	0.00	0.00
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	35,116.01	35,116.01
2 0401	Herramientas e Instrumentos	35,116.01	35,116.01
2 99	ÚTILE, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	33,257.46	33,257.46
2 9904	Textiles y Vestuario	33,257.46	33,257.46
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	6,382,912.00	6,382,912.00
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,382,912.00	6,382,912.00
5 0103	Equipo de Comunicación	1,021,841.00	1,021,841.00
5 0104	Equipo y Mobiliario de Oficina	3,558,454.80	3,558,454.80
5 0105	Equipo y Progrmas de Computo	1,017,787.40	1,017,787.40
5 0107	Equipo Mobiliario Educativo y Recreativo	638,820.00	638,820.00
5 0199	Maquinaria y Equipo Diverso	146,008.80	146,008.80
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00
5.02.99	Otras Contruucciones, Adiciones y Mejoras	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022 "PARTIDAS ESPECIFICAS"
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

CODIGO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO	PARTIDAS	TOTAL PRESUPUESTO
	TOTAL	21,723,983.00	0.00	21,723,983.00
1.	GASTOS CORRIENTES	15,341,071.00	-15,341,071.00	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	15,341,071.00	-15,341,071.00	0.00
1.1.1	Remuneraciones	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	15,341,071.00	-15,341,071.00	0.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1.3.1	Transferencias Corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.	GASTOS DE CAPITAL	6,382,912.00	15,341,071.00	21,723,983.00
2.1	Formacion de Capital	0.00	15,341,071.00	13,833,619.00
2.1.1	Edificaciones	0.00	8,625,132.00	8,625,132.00
2.1.2	Vías de Comunicación	0.00	5,208,487.00	5,208,487.00
2.1.3	Obras Urbanísticas	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras Obras	0.00	1,507,452.00	0.00
2.2	Adquisicion de Activos	6,382,912.00	0.00	6,382,912.00
2.2.1	Maquinaria y Equipo	6,382,912.00	0.00	6,382,912.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangible s	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de Valor	0.00	0.00	0.00
2.3	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de Capital Sector Público	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de Capital Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de Capital Sector Externo	0.00	0.00	0.00
3.	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
3.3	Amortizacion	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortizacion Interna	0.00	0.00	0.00
4.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 7 de 18

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 0-2022
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL

EGRESOS TOTALES	21,723,983.00
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	0.00
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	5,208,487.00
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5,208,487.00
2.2.2 DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	5,208,487.00
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	16,515,496.00
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	14,369,224.00
3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	14,369,224.00
3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	2,146,272.00
3.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	2,146,272.00
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	0.00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	PROGMA MA	PROYECTO O	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN	
					Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
						</												

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 8 de 18

MUNICIPALIDAD DE OSA

INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
TOTAL INGRESOS	5,608,541,981.80	5,800,390,420.55	5,915,943,055.82	6,054,990,821.14	
INGRESOS CORRIENTES	3,425,236,736.16	3,516,153,444.88	3,561,813,970.88	3,624,023,563.65	
INGRESOS TRIBUTARIOS	2,146,504,654.67	2,201,905,324.45	2,246,194,347.90	2,291,401,328.12	
IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	8,058,062.10	8,221,009.93	8,387,306.04	8,557,021.87	
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Físicas	59,552.86	62,530.50	65,657.03	68,939.88	
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Jurídicas	7,998,509.24	8,158,479.42	8,321,649.01	8,488,081.99	
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,513,384,810.55	1,557,582,764.68	1,587,507,378.52	1,618,018,284.67	
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1,392,858,078.46	1,434,643,820.81	1,463,336,697.23	1,492,603,431.17	
Impuesto sobre el patrimonio	55,904.50	58,699.73	61,634.71	64,716.45	
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	120,470,827.59	122,880,244.14	124,109,046.58	125,350,137.05	
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	597,601,149.72	608,091,704.90	621,729,621.49	635,684,578.89	
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	146,146,781.72	147,608,249.54	152,036,497.02	156,597,591.93	
Otros impuestos a los bienes y servicios	451,454,368.00	460,483,455.36	469,693,124.47	479,086,986.96	
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27,460,632.30	28,009,844.95	28,570,041.84	29,141,442.68	
Impuesto de timbres	27,460,632.30	28,009,844.95	28,570,041.84	29,141,442.68	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,278,732,081.49	1,314,248,120.43	1,315,619,622.98	1,332,622,235.53	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	930,587,288.28	939,893,161.16	949,292,092.77	958,785,013.70	
Venta de Servicios	930,587,288.28	939,893,161.16	949,292,092.77	958,785,013.70	
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	133,771,975.24	140,137,414.74	142,940,163.04	145,798,966.30	
Renta de la propiedad	123,000,000.00	129,150,000.00	131,733,000.00	134,367,660.00	
Renta de activos financieros	10,771,975.24	10,987,414.74	11,207,163.04	11,431,306.30	
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	17,262,797.55	17,780,681.48	18,314,101.92	18,863,524.98	
Multas y sanciones	17,262,797.55	17,780,681.48	18,314,101.92	18,863,524.98	
INTERESES MORATORIOS	118,343,401.69	136,094,911.94	123,124,475.12	125,586,964.62	
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	67,227,474.94	68,572,024.44	69,943,464.93	71,342,334.23	
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	51,115,926.75	52,138,245.29	53,181,010.19	54,244,630.39	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71,894,801.80	73,332,697.84	74,799,351.79	76,295,338.83	
Reintegro de Efectivo	-	-	-	-	
Ingresos varios no especificados	71,894,801.80	73,332,697.84	74,799,351.79	76,295,338.83	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,871,816.93	7,009,253.27	7,149,438.33	7,292,427.10	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6,871,816.93	7,009,253.27	7,149,438.33	7,292,427.10	
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,871,816.93	7,009,253.27	7,149,438.33	7,292,427.10	
INGRESOS DE CAPITAL	2,101,081,155.12	2,164,236,975.67	2,229,129,084.94	2,295,967,257.49	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,101,081,155.12	2,164,236,975.67	2,229,129,084.94	2,295,967,257.49	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2,101,081,155.12	2,164,236,975.67	2,229,129,084.94	2,295,967,257.49	
Transferencias de capital del Gobierno Central	2,097,802,889.00	2,160,736,975.67	2,225,559,084.94	2,292,325,857.49	
Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	3,278,266.12	3,500,000.00	3,570,000.00	3,641,400.00	
FINANCIAMIENTO	82,224,090.52	120,000,000.00	125,000,000.00	135,000,000.00	
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	82,224,090.52	120,000,000.00	125,000,000.00	135,000,000.00	
Superavit Específico	82,224,090.52	120,000,000.00	125,000,000.00	135,000,000.00	
TOTAL	5,608,541,981.80	5,800,390,420.55	5,915,943,055.82	6,054,990,821.14	

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
TOTAL GENERAL	5,608,541,981.79	5,800,390,420.56	5,915,943,055.82	6,054,990,821.13	
1.GASTO CORRIENTE	3,750,490,149.00	3,772,885,082.11	3,847,697,393.75	3,911,853,042.29	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 9 de 18

1.1GASTOS DE CONSUMO	3,248,416,114.12	3,318,513,576.94	3,384,878,798.48	3,434,282,633.41	
1.1.1 REMUNERACIONES	1,934,018,522.79	1,972,698,893.25	2,012,152,871.11	2,032,274,399.82	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,644,821,186.40	1,677,717,610.13	1,711,271,962.33	1,728,384,681.95	
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	289,197,336.39	294,981,283.12	300,880,908.78	303,889,717.87	
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,314,397,591.33	1,345,814,683.70	1,372,725,927.37	1,402,008,233.59	
1.1.2 Servicios	1,142,759,573.36	1,165,614,764.83	1,188,927,060.12	1,212,705,601.33	
1.1.2 Materiales y suministros	171,138,017.97	179,694,918.87	183,288,817.25	188,787,481.76	
1.1.2 Intereses y comisiones	500,000.00	505,000.00	510,050.00	515,150.50	
1.2 INTERESES	63,400,000.00	64,034,000.00	64,674,340.00	65,321,083.40	
1.2.1 Internos	63,400,000.00	64,034,000.00	64,674,340.00	65,321,083.40	
1.2.2 Externos	-	-	-	-	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	438,674,034.88	390,337,505.17	398,144,255.27	412,249,325.48	
1.3.1 Transferencias corrientes al sector publico	324,350,495.26	330,837,505.17	337,454,255.27	350,952,425.48	
1.3.2 Transferencias corrientes al sector privado	114,323,539.62	59,500,000.00	60,690,000.00	61,296,900.00	
1.3.3 Transferencias corrientes al sector externo	-	-	-	-	
2. GASTO DE CAPITAL	1,700,951,832.79	1,868,440,338.45	1,907,327,412.07	1,980,273,616.34	
2.1 FORMACION DE CAPITAL	1,621,845,022.48	1,784,912,606.24	1,827,029,562.57	1,894,711,152.61	
2.1.1 Edificaciones	142,621,710.63	62,000,000.00	68,050,000.00	76,457,500.00	
2.1.2 Vías de Comunicación	1,433,430,509.65	1,663,850,847.17	1,690,092,145.98	1,743,060,244.98	
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-	
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-	
2.1.5 Otras obras	45,792,802.20	59,061,759.07	68,887,416.59	75,193,407.63	
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	79,106,810.31	83,527,732.21	80,297,849.50	85,562,463.73	
2.2.1 Maquinaria y equipo	51,126,810.31	54,428,532.21	50,325,673.50	53,791,957.17	
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-	
2.2.3 Edificios	-	-	-	-	
2.2.4 Intangibles	27,980,000.00	29,099,200.00	29,972,176.00	31,770,506.56	
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-	
2.3 TRANFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	
2.3.1 Transferencias de capital al sector publico	-	-	-	-	
2.3.2. Transferencias de capital al sector privado	-	-	-	-	
2.3.3 Transferencias de capital al sector externo	-	-	-	-	
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	121,800,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	
3.1 CONESION DE PRESTAMOS	-	-	-	-	
3.2 ADQUISICION DE VALORES	-	-	-	-	
3.3 AMORTIZACION	121,800,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	
3.3.1 Amortizacion Interna	121,800,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	
3.3.2 Amortizacion Externa	-	-	-	-	
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	35,300,000.00	37,065,000.00	38,918,250.00	40,864,162.50	
TOTAL	5,608,541,981.79	5,800,390,420.56	5,915,943,055.82	6,054,990,821.13	
Ingresos - Gastos1/	0.00	- 0.00	0.00	0.00	
Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Cabe mencionar que el crecimiento economico del presupuesto municipal, va ir aumentando de forma pausada como efecto de las consecuencias de la Pandemia COVID-19, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud con la apertura del comercio en general, lo cual afecta directamente la recaudación tributaria, de igual manera la Municipalidad, como gobierno local deberá buscar los mecanismos y recursos necesarios para reactivar la economía del canton, por medio de proyectos o planes de inversión, al igual de la busqueda de cooperación del sector privado.					
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Los ingresos se proyectan tomando como referencia los ingresos reales de periodos anteriores y las proyecciones del presupuesto ordinario 2022,tomando en cuenta la afectacion por la pandemia Covid19, se hace una analisis procada uno de los rubros mas elevantes. En el caso de la proyeccion del gasto se realiza un analisis de cada una de las partidas, en el caso e los remuneraciones se considera unicamente el incrmnte de ley segun el historico y lo que corresponde a intereses y amortizacion se mantiene el monto del periodo 2022, no se conisdera endeudamiento de momento en los siguientes periodos y se considera un aumento proporcional en relaicon al aumento de los ingresos en gastos de capital					

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 10 de 18

Acuerdo 1: Una vez, leído, analizado y explicado el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 00-2022 Partidas Específicas en el cual se incorporan los recursos del superávit de transferencia Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, que corresponden a Partidas Específicas de la Ley 7755, periodos anteriores, el cual ascienden a la suma de ¢ 21.723.983,00 (veintiún millones setecientos veintitrés mil novecientos ochenta y tres colones con 00/100) y su plan operativo anual (POA), el Concejo municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual resulta APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo 2: SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 00-2022 Partidas Específicas en el cual se incorporan los recursos del superávit de transferencia Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, que corresponden a Partidas Específicas de la Ley 7755, periodos anteriores, el cual ascienden a la suma de ¢ 21.723.983,00 (veintiún millones setecientos veintitrés mil novecientos ochenta y tres colones con 00/100) y su plan operativo anual (POA), por un monto de ¢ 21.723.983,00 (veintiún millones setecientos veintitrés mil novecientos ochenta y tres con 00/100 y su respectivo POA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo 3: Se procede a someter a votación para declarar el acuerdo definitivamente aprobado, sometido a votación resulta ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Punto 2. Se recibe oficio ASC-0013-2022, de fecha 01 de marzo de 2022, suscrito por MSc. Allan Herrera Jiménez, secretario del concejo, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Asunto: solicitud de vacaciones.

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte de la secretaría del Concejo.

Por medio del presente solito de vacaciones correspondientes al periodo 2021, para los días 02, 03 y 04 de marzo del año en curso. Con el fin de atender asuntos personales y de salud, ver la siguiente imagen sobre el control del saldo de vacaciones:

	Derecho a disfrutar	Disfrutados	Solicitados	Saldo para disfrutar
Periodo 2021	31	25	3	3

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA autorizar las vacaciones solicitadas por secretario del Concejo. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 3. Se recibe oficio PANI-OLOS-OF-108-2022, de fecha 01 de marzo de 2022, recibido el 02 de marzo de 2022, en el Concejo, suscrito por Ana Yancy Jiménez Pérez, promotora Social, PANI con visto bueno de Roxana Gamboa Martínez, representante Legal PANI, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde se hace solicitud de parques para realizar actividades físicas y de recreación con las familias del Programa Acogimiento Familiar Subvencionado. Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar el Uso de Parques, según la solicitud plantea por PANI. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio DAM-125-2022, de fecha 22 de febrero de 2022, recibido el 23 de febrero de 2022, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 11 de 18

1 Estimados señores.

2 Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

3 Por este medio, la suscrita Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Municipal de Osa, en atención
4 a la Transcripción-PCM-N°1590-2020-2024, remitida por el señor Allan Herrera Jiménez,
5 secretario del Concejo Municipal, con relación a oficio MFA-0013-2022, de fecha 13 de enero
6 de 2022, recibido el 13 de enero de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo,
7 suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, dirigido al Concejo Municipal de Osa, mediante el cual
8 solicita información correspondiente a informe detallado de obras públicas que se han realizado
9 por parte de la Municipalidad de Osa, entre enero del año 2014 y diciembre del año 2021.

10 Por lo anterior, en atención a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal, este Despacho
11 procede a remitir oficio PDI-140-2022, suscrito por parte del Lic. Carlos Porras Murillo, Director
12 de Infraestructura Vial, brindando así respuesta a lo solicitado en dicho acuerdo.

13 **Leída y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda, darse por enterados y se**
14 **traslada la información del oficio PDI-140-2022 al Lic. Mainor Anchía. Esto por medio de**
15 **los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín**
16 **Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite**
17 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
18 **cualquier consulta. -----**

19 **Punto 5. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 23 de febrero de 2022, recibido el 24 de**
20 **febrero de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Licda. Claudia**
21 **Vindas Quesada, directora Centro Educativo Miramar, con visto bueno de supervisor**
22 **circuito educativo 08 DREGT, MSc. Ronulfo Salazar Arroyo, donde se remiten ternas para**
23 **el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado**
24 **el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base**
25 **a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Carlos**
26 **Fernando Montero Ávila cédula 204230655, María de los Ángeles Becerra Aguilar cédula**
27 **602900447, Domingo Castro Alvarado cédula 105760409, Diana Castro García cédula**
28 **603810788 y Maricela Trejos Aguilar cédula 603460125, como miembros de la Junta de**
29 **Educación del Centro Educativo Miramar. Esto por medio de los votos de los Regidores**
30 **Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez,**
31 **Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a**
32 **sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida**
33 **juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
34 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**

35 **Punto 6. Se recibe oficio PDI-143-2022, de fecha 22 de febrero de 2022, recibido el 24 de**
36 **febrero de 2022, suscrito por Ing. Yury Noguera Vega, Encargada de Procesos UTGV a.i.,**
37 **Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----**

38 Asunto: Respuesta a Transcripción-PCM-N°1637-2020-2024

39 Estimados (as);

40 Reciban un atento saludo por medio de la presente, deseándoles éxitos en sus importantes
41 funciones, procedo a brindar respuesta a Transcripción-PCM-N°1637- 2020-2024, acuerdo
42 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°92-2020- 2024, celebrada el 02 de
43 febrero del 2022, referente a nota presentada por vecinos de Finca 2-4 del distrito de Palmar,
44 en la cual solicitan intervención mecanizada con maquinaria municipal la vía que comunica la
45 localidad de Finca 2-4 con Finca 18 un trayecto aproximado de 3 kilómetros y la intervención
46 de un puente que se ubica en este trayecto mismo se aprecia en mal estado.

47 Para el presente periodo 2022, la Unidad Técnica de Gestión Vial incluyó el camino público
48 cantonal C-06-05-201 (camino principal de Finca 2-4) en el programa de trabajo ordinario para
49 atención de la Red Vial Cantonal según Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de
50 la Municipalidad de Osa para ser intervenido con presupuesto ordinario recursos provenientes
51 de las vigentes leyes N°8114 y N°9329.

52 El proyecto en cuestión para el camino público cantonal consiste en el mejoramiento del
53 patrimonio vial por medio de la colocación de estructura de pavimento flexible con carpeta
54 asfáltica la intervención será de 700 metros aproximadamente. La ejecución y desarrollo del
55 proyecto está sujeto al desembolso del contenido económico por parte del Ministerio de

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 12 de 18

Hacienda de Costa Rica. -----
Ahora referente el puente, se realizará inspección para la valoración pertinente, posteriormente se estará exponiendo la situación ante Junta Vial Cantonal para la respectiva asignación y aprobación de contenido económico para las mejorar que se determinen necesarias con base a la inspección realizada.

Leída y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda, darse por enterados y se traslada la información a la comunidad de Finca 2-4. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 21 de febrero de 2022, recibida el 24 de febrero de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrita por Carlos Duarte Quiros, dirigida al Concejo Municipal de Osa la cual dice: -----

Quien suscribe, CARLOS DUARTE QUIRÓS, cédula 6-0095-1342, vecino de la localidad EL CAIRO de Piedras Blancas de Osa, hago de su conocimiento la siguiente situación: Existe un camino que se comunica nuestra comunidad de EL CAIRO con la carretera interamericana, con una longitud cercana a los 2.5 kilómetros. Dicho camino se encuentra en total abandono desde hace muchos años, siendo quien suscribe, la única persona que se ha preocupado por "darle mantenimiento" con mis propios recursos al mismo, pues la Municipalidad NUNCA se ha acercado a mantenerlo en función. Lo he hecho de manera incasable por unos 10 años, pero en la actualidad y muy lastimosamente mi salud ya no me permite realizar lo que por ley corresponde a ustedes.

En estos momentos el deterioro que sufre el camino a EL CAIRO es más que evidente y pernicioso para nuestro medios de comunicación, por lo que de manera respetuosa pero vehemente solicito su inmediata intervención en aras de reparar urgentemente el único medio de comunicación de EL CAIRO y otros lugares como Los Angeles.

Dejo planteada mi queja y petición, esperando que se tomen cartas en el asunto. Para cualquier comunicación, aporte el número telefónico de mi hogar, siendo el 8476-8890.

Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: trasladara a la UTGV Municipal, para que realice inspección y se pueda colaborar según corresponda y se le informe al administrado. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 21 de febrero de 2022, recibida el 24 de febrero de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrita por Juan Cerdas Baltodano, Isabel Cerdas Chaves y Marvin López Ruíz, Junta Administrativa del Cementerio de Ciudad Cortés, dirigida al concejo municipal de Osa, dirigida al concejo municipal, la cual dice: -----

La presente es para desearles éxitos en sus labores y a la vez hacer de su conocimiento que la junta administrativa del cementerio de Ciudad Cortes ha identificado algunas necesidades de orden prioritario que el cementerio necesita y que ocupamos solventar. Algunas son la construcción de un servicio sanitario, construir una bodega segura ya que los robos son continuos, arreglar el muro perimetral que protege al cementerio y sacar la escritura del cementerio.

Como Junta administrativa nosotros estamos dándole mantenimiento al cementerio en lo que corresponde a chapia, limpieza, cumplir con los sepelios, la venta de los nichos nos permite reponer los mismos y darle una contribución económica al señor que nos colabora en el cementerio. De nuestra parte hicimos una rifa y con el cobro de las anualidades (que son muy pocos los que pagan) arreglamos parte de la acera de la entrada al cementerio, construimos una pila para el protocolo Covid, instalamos tres tubos para uso de los visitantes que llegan a dar mantenimiento a los nichos y reforzamos el techo de la bodega ya que hace poco se metieron a robar nuevamente,

Los ingresos de la junta administrativa son muy pocos por concepto de venta de nichos (280000 c/u) y recolección de anualidades que son muy pocas. Por esta razón queremos hacer una solicitud muy respetuosa para que se nos donen unos materiales que incluyen cemento, varilla,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 13 de 18

block y material (arena Fina y gruesa) para ayudarnos a solventar algunas necesidades del cementerio y a si con la venta de algunos nichos poder tomar el dinero e invertirlo en solventar algunas cosas que son prioritarias como la construcción del servicio sanitario y terminar la acera del cementerio.

Como mencionamos antes el cementerio no tiene escritura y si pueden darnos alguna orientación, ayuda de cómo obtenerla agradeceríamos mucho ya que este es un trámite un poco más delicado y desconocemos las condiciones municipales en que se encuentra el cementerio.

Leída la nota, el Concejo Municipal Acuerda, trasladar a la alcaldía municipal, para que valore la solicitud y pueda realizar la donación. Además, se conforma comisión para valorar la solicitud y dar seguimiento, Damaris Gaudamuz Castro, Roy Vargas Zamora, Jorge Cerdas Pérez, Betty Latouche White, Andrey Zúñiga Sáenz, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 22 de febrero de 2022, recibida el 24 de febrero de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrita por Comité de Caminos del Barrio El Congo, dirigida al Concejo Municipal de Osa la cual dice: -----

Estimados (as) señores (as)

Sirva la presente para saludarles, desearles éxito y bendiciones en sus funciones.

Como integrantes del comité de caminos del Barrio Congo, situado en Palmar Norte, Osa. Debidamente juramentados ante el Consejo Municipal de nuestro Cantón. Nos dirigimos a sus respetables personas con el objetivo de dar seguimiento al proyecto de instalación de sistema de abastecimiento de agua potable en nuestra comunidad.

Como es de su conocimiento, este comité con el apoyo de varias personas e instituciones, desde ya hace varios años ha gestionado la elaboración de un proyecto para dotar de agua potable a la comunidad del Barrio Congo. Ya que está actualmente carece del preciado líquido en cantidad y calidad mínima necesaria.

Esta situación se da porque las tomas de agua son directamente de la quebrada, a cielo abierto y sin ningún tipo de tratamiento, lo cual ha limitado el desarrollo y genera consecuencias en la salud de los habitantes.

En reunión anterior celebrada el día 19 de enero del presente año, se solicitó a nuestro comité, llevar a cabo un censo poblacional en nuestro Barrio con el objetivo de continuar con el trámite para el proyecto en mención. El cual se estaría desarrollando conjuntamente con Acueductos y Alcantarillados, Municipalidad de Osa y Comité Municipal de Emergencias, entre otros.

Con este objetivo, durante los días 12 al 14 de febrero, procedimos a realizar el censo de los habitantes de nuestra comunidad. Datos que se presentan a continuación.

Nuestra comunidad, cuenta con propiedades con casas de habitación. (87%), lotes con infraestructura en construcción y lotes vacíos o utilizados para agricultura. (13%). Los cuales aún no han sido desarrollados, principalmente por la limitante de no contar con agua potable.

En cuanto a la población, el Barrio Congo está compuesto por 182 habitantes, los cuales se distribuyen entre niños a adultos mayores, siendo que hay presente un 2% de población con capacidades limitadas y un 7% que presenta algún tipo de enfermedad, para los cuales el suministro de agua potable es sumamente importante.

En cuanto al tema de la disponibilidad de calidad y cantidad de agua, como se mencionó anteriormente, esta comunidad no cuenta con dicho derecho e igualdad. Ya que, según datos del censo, únicamente el 4% de nuestra población, cuenta con abastecimiento de agua por parte del Acueductos y Alcantarillados (AYA). Mientras aproximadamente el 81% de la comunidad, debe de suministrar el líquido a través de mangueras directamente de la quebrada, sin ningún tipo de tratamiento.

Cabe mencionar que actualmente, se carece también de infraestructura necesaria para el almacenamiento, tratamiento y transporte del agua.

Dado lo anteriormente expuesto, nuevamente solicitamos su apoyo para que los habitantes del Barrio Congo tengan la posibilidad de disfrutar de disponibilidad y calidad de agua para el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 14 de 18

desarrollo de sus actividades cotidianas, mejorar la salud, continuar con el desarrollo y sobre todo ejercer el derecho de todo ciudadano costarricense, según reza el Artículo 50 de la Constitución política de Costa Rica. (Extracto) "Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la nación, indispensable para proteger tal derecho humano. Su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos y tendrá prioridad el abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones"

De antemano, agradecemos todo el apoyo brindado hasta el momento y creemos que este proyecto contará con su atención para lograr alinear los esfuerzos e instituciones necesarias para su pronta materialización.

Para cualquier información adicional y/o notificación al respecto. Por favor, comunicarse al teléfono 8329 5328 con la señora Sandra Picado, Presidente del comité.

Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar a la administración para que valore en conjunto con la CME. La información contiene gráficos que se pueden analizar en el documento original, que consta en el expediente del acta. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio CCDROSA24022022-021, de fecha 24 de febrero de 2022, recibido el 24 de febrero de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Noryams Salas Flores, presidente y representante legal CC DR de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa la cual dice: -----

Estimados señores:

Por este medio les y a la vez con el fin de cumplir con lo solicitado por auditoria interna procedemos a solicitar de la manera más respetuosa que todos los espacios deportivos y recreativos del cantón sean cedidos al CC DR. OSA para que sean administrados por nosotros y así velar por el cumplimiento e igualdad de oportunidades de uso para todos los habitantes del Cantón.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: nombrar comisión para análisis en conjunto con el CC DR de Osa, se nombra a Elmer Uva Beita, Luis Duarte Fonseca, Jorge Cerdas Pérez, Freddy Zúñiga Artavia y Juan Rosales Segura, que se notifique al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio CCDROSA24022022-019, de fecha 24 de febrero de 2022, recibido el 24 de febrero de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Noryams Salas Flores, presidente y representante legal CC DR de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa la cual dice: -----

Estimados señores:

Por este medio les presentamos el estudio de factibilidad para la contratación de personal administrativo y técnico para que sea valorado por esta entidad.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: nombrar comisión para análisis en conjunto con el CC DR de Osa, se nombra a Lorenzo Ibarra Rosales, Rocío Soto Varela, Juan Rosales Segura, Elmer Uva Beita, Roy Vargas Zamora, Vanessa Masis Arias, que se notifique al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio SZM-034-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, recibido el 25 de febrero de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Isabel Chaves



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 15 de 18

Bonilla, Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde se remite el proyectos de Resolución a nombre de Dies Somniun S.A. cédula jurídica 3-101-425007. Una vez leído el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar a la Comisión de ZMT del concejo municipal, se convoca a la comisión para análisis de este y otra documentación el lunes 07 de marzo a las quince horas (03:00 pm). Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio CRC-ADM-CIUDADCORTES-22-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, recibido el 28 de febrero de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ana Yancy Murillo Díaz, Administradora Comité Auxiliar en Ciudad Cortés, Cruz Roja Costarricense, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde solicitan audiencia para realizar de cuentas correspondiente al año 2021. Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: conceder la audiencia solicitada para el 09 de marzo de 2022, tres personas se recibirán. Se comunica que la sesión municipal inicia las 04:00 pm. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe correo electrónico, de fecha 01 de marzo de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrito por Gilbert Quirós Mendoza, presidente Asociación de Desarrollo Alto Laguna de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde solicitan audiencia para abordar específicamente el tema de camino dentro del territorio indígena Alto Laguna. Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: conceder la audiencia solicitada para el 09 de marzo de 2022. Se comunica que la sesión municipal inicia las 04:00 pm. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe oficio POM-10-2022, de fecha 28 de febrero de 2022, recibido el 28 de febrero de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrito por MSc. Roxana Cortés Lumbi, Oficina de la Mujer, dirigido al Concejo Municipal de Osa la cual dice: -----
Asunto: Solicitud de sala para conmemorar "Día Internacional de la Mujer" con funcionarías municipales.

Estimados (as) señores (as):

La presente es para saludarlos (as) y a la vez muy respetuosamente solicitarle el préstamo de la sala de sesiones para conmemorar el "Día Internacional de la Mujer", la actividad se llevará acabo el miércoles 9 de marzo del 2022 de 7:30 a.m. a 12:00 m.d. se realizarán dos grupos 7:50 a 9:50 a.m. y de 10:00 a 11:50 a.m.(en cada grupo se brindarán dos talleres sobre: el Manejo del Estrés" con la Licda. Maylin Elizondo Granados del Hospital Tomás Casas Casajús y "Autoestima" con la Licda. Mauren Ávila González del Área de Salud de Osa.

Además, extender la invitación a las mujeres regidoras y sindicas que desee participar de tan importante espacio para las mujeres municipalistas, pueden confirmar al correo rcortes@munideosa.go.cr o al WhatsApp 8871-6247. Pueden participar en el horario que mejor se ajuste a sus labores.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar la sala de sesiones, siempre y cuando se responsabilice de los activos que están en la sala de sesiones. Asimismo, por disposición de acuerdo transcrito a la administración municipal (Transcripción PCM-N°594-2018), queda excluido de la autorización las curules que son excluidos del concejo, así como las sillas de escritorio. El espacio autorizado es el área de atención al público. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 16 de 18

Punto 16. Se recibe oficio DREGT-JEOA-O-0001-2022, de fecha 26 de febrero de 2022, recibido el 01 de marzo de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrito por Henry Pérez Chinchilla, presidente Junta Educación Once de Abril y Licda. Zeidy Pérez Herrera, directora Escuela Once de Abril, dirigido al Concejo Municipal de Osa la cual dice: -----
Asunto: El que detalla.

A través de este medio solicitamos la intervención de sus buenos oficios para que nos puedan ayudar con la construcción de 86 metros de acera peatonal, para ser ubicada en todo el perímetro del frente de la Escuela Once de Abril, esto porque se requiere delimitar el área con una acera para dar seguridad al paso y a la espera de la entrada a lecciones de los y las estudiantes, ya que se está presentando la problemática que los vehículos transitan muy rápido en la calle municipal que esta frente a la escuela poniendo en riesgo la vida de los niños y las niñas cuando llegan o salen de la institución, como también vecinos de la comunidad o visitantes se estacionan muy cerca de las entradas de la escuela, lo que obstaculiza el paso de los y las estudiantes, por lo que se considera que si existiera una acera frente a la escuela Once de Abril, brindaría más seguridad a los menores que asisten al centro educativo.

Se les agradece la pronta respuesta que nos puedan brindar con el fin de poder solución a esta situación.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar a la UTGV Municipal para su valoración y se dé respuesta a la Institución Educativa Once de Abril. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 17. Se recibe oficio DREGT-JEOA-O-0002-2022, de fecha 26 de febrero de 2022, recibido el 01 de marzo de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrito por Henry Pérez Chinchilla, presidente Junta Educación Once de Abril y Licda. Zeidy Pérez Herrera, directora Escuela Once de Abril, dirigido al Concejo Municipal de Osa donde se solicita se pueda aprobar una partida económica para el Centro Educativo, para ser utilizada para poder cubrir necesidades que tienen la institución con urgencia (infraestructura).

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar a la alcaldesa Municipal para su valoración y se dé respuesta a la Institución Educativa Once de Abril. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 18. Se recibe cédula de Notificación, notificando al presidente del Concejo Municipalidad de Osa, mediante Resolución de las nueve horas con quince minutos del veinticinco de febrero del 2022 de Sala Constitucional, Expediente 22-001985-0007-CO. Una vez leída y analizada la Resolución el Concejo Municipal ACUERDA dar trámite en el periodo de un año a la Unidad Técnica Gestión Vial, Carlos Porras Murillo, a la Administración, al Arq. Héctor Sáenz Castro, al señor Alfredo Soto Elizondo, para que procedan como corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Acuerdo N°1. Del síndico propietario Luis Duarte Fonseca, acogido por el regidor propietario, Alfredo Soto Elizondo, que a la letra dice: -----

Estimados compañeros, buenas tardes, vean otra vez dañaron un poco el asfalto del camino de San Josecito esto es un trabajo que hizo la ASADA de Playa Hermosa. Esto lo hicieron hoy, ya son dos veces que lo han hecho.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°96-2020-2024

Página 17 de 18

Se ha solicitado inspección a la municipalidad y no se ha recibido ninguna respuesta de la Municipalidad y ahora este otro caso.

Por lo tanto, quisiera hacer una petición para una nueva inspección sobre este último caso. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, se acuerda solicitar a la UTV Municipal, realice una inspección inmediata en el sitio y se rinda un informe lo más pronto posible. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°2. De la regidora suplente Rocío Soto Varela, acogido por la regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro, que a la letra dice: -----

En respuesta a la solicitud que realizo la unión de gobiernos locales mediante oficio IP-007-2022. Donde manifiesta sobre temáticas de interés que se deseen canalizar mediante un proyecto de ley para ser presentado en la corriente legislativa o bien proyectos de ley que consideren prioritarios para su gestión, de manera que se puedan ser incluidos en el seguimiento que se realiza en la agenda de trabajo con el poder legislativo.

Solicito lo siguiente:

Considerando:

1. En la actualidad, la competencia en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa está a cargo de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIIE) del Ministerio de Educación Pública.
2. Sumado a ello, el Centro educativo Potreros, código 3123 ubicado en Osa, Distrito Sierpe se encuentra en la lista de los 13 centros educativos que no podemos abrir por órdenes sanitarias.
3. La zona es de difícil acceso con Internet limitado, por lo cual, la virtualidad no es una opción real para el interés superior del niño y la niña estudiantes de esta comunidad.
4. Hace 4 años de estar en gestión con la DIE para construcción de la escuela y aun se continua en espera. Lo cual genera una falsa equidad en la educación.
5. En la corriente legislativa se encuentra el expediente No. 22670 "Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa" que busca transferir la competencia de la infraestructura educativa a los Gobiernos Locales, así como los recursos para realizarlo.

Por tanto:

Presento la siguiente moción para que se tome acuerdo sobre estos tres puntos siguientes:

1. Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) apoyar en los procesos de incidencia política con la DIIE para impulsar el proyecto esperado el Centro educativo Potreros, código 3123 ubicado en Osa, Distrito Sierpe.
 2. Solicitar a este honorable Concejo, que otorgue a la UNGL audiencia para explicar los alcances del expediente No. 22670 "Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa" para realizar nuestras observaciones y solicitudes. Considerando que en nuestro cantón son muchos los centros educativos que no cuentan con una estructura educativa de calidad.
 3. Después de la audiencia, Incentivar a todos los Concejos Municipales del país, a dar audiencia a la UNGL para que expliquen los alcances del expediente No. 22670 "Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa" de tal manera puedan recibir la retroalimentación de todo el Régimen Municipal.
- Adjunto documento ley No.22650.



Página 18 de 18

“Siendo las dieciocho horas y dieciséis minutos de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Yanina Chaverri Rosales
Alcaldesa Municipal